

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
Enero, febrero y marzo de 2020**

“Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019”

CONTROL INTERNO

**Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección
Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de
Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina
Asesora de Comunicaciones**

30 de Abril de 2020

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



CONTENIDO

I. OBJETIVO	4
II. ALCANCE	4
III. METODOLOGÍA	4
IV. MARCO JURÍDICO.....	4
1. Prestación de servicios.....	5
2. Nómina.....	6
2.1 CAPACITACIÓN	6
2.2 BIENESTAR	6
2.3 PLANTA FIJA.....	6
2.4 PLANTA TEMPORAL	7
2.5 PLANTA TRANSITORIA.....	7
3. COMISIONES	7
4. HORAS EXTRAS.....	7
5. COMPENSATORIOS.....	8
6. VACACIONES PAGADAS EN DINERO.....	8
7. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES.....	8
8. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS	9
9. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	9
10. TELEFONÍA CELULAR.	9
11. TELEFONÍA FIJA.....	10
12. VEHÍCULOS OFICIALES	10
13. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.....	11
14. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN	11
15. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO.....	11
16. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET	12
17. INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS	14

Código: 208-SADM-Ft-59
 Versión: 14
 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



18.	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	15
19.	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.....	15
20.	SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS	16
21.	EVENTOS Y CONMEMORACIONES	16
22.	SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP	16
22.1	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	16
22.2	ASEO	17
22.3	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	17
23.	PAPELERÍA Y PUBLICIDAD	18
24.	TRANSPORTE.....	18
25.	SEGUROS	19
V.	OBSERVACIONES.....	20
VI.	RECOMENDACIONES.....	21

Código: 208-SADM-Ft-59
 Versión: 14
 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ENERO-MARZO DE 2020

I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad pronunciadas por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019, y formular las recomendaciones de acuerdo a la información que se solicita y se analiza en este informe.

II. ALCANCE

El análisis se enfoca en los gastos incurridos con recursos del Tesoro Público en la administración del personal, contratación de servicios, publicidad y publicaciones y demás servicios administrativos en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2019 comparativo con el 01 de enero al 30 de abril de 2020. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones.

III. METODOLOGÍA

Se solicitó información por medio de oficio radicado 2020IE5250 de fecha 02/04/2020 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones. Solicitando información de los meses de enero, febrero y marzo de las vigencias 2019 y 2020 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, combustible, suscripción periódicos revistas, seguros, entre otros.

IV. MARCO JURÍDICO

Control Interno en el cumplimiento de las funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, verifica el acatamiento en la Caja de la Vivienda Popular de las políticas de Austeridad del Gasto Público. El presente informe muestra el resultado de seguimiento efectuado, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia. La normatividad tomada como referencia para la elaboración del presente informe es:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002
- Ley 1150 del 169 de julio de 2007

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- Ley 1474 del 12 de julio de 2011
- Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019
- Decreto 1068 del 226 de mayo de 2015
- Decreto 026 del 8 de enero de 1998
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y sus modificatorios
- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998
- Decreto 030 del 12 de enero de 1999
- Directiva Distrital 001 del 9 de febrero de 2001
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007
- Directiva Distrital 016 del 12 de octubre de 2007
- Directiva Distrital 007 del 19 de agosto de 2008
- Circular 12 del 16 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 002 del 15 de mayo de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MES	Prestación de Servicios Profesionales Primer Trimestre 2019		Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Primer Trimestre 2019		Prestación de Servicios Profesionales Primer Trimestre 2020		Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Primer Trimestre 2020		Total	
	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)
Corte a Enero 31	247	\$ 13.478.970.670	74	\$ 1.666.735.700	113	\$ 1.253.813.779	23	\$ 113.597.047	457	\$ 16.513.117.196
Corte a Febrero 28	103	\$ 4.524.884.967	20	\$ 418.658.950	152	\$ 1.639.557.013	51	\$ 266.889.146	326	\$ 6.849.990.076
Corte a Marzo 31	21	\$ 671.106.800	8	\$ 142.227.550	114	\$ 1.038.078.250	22	\$ 79.042.508	165	\$ 1.930.455.108
TOTAL	371	#18.674962.437	102	\$2.227.622.200	379	\$ 3.931.449.042	96	\$459.528.701	948	\$ 25.293.562.380

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuenta con el formato establecido (208-DGC-Ft-23) certificación de ausencia de personal. Adicional se cuenta con para la contratación directa al proceso de Adquisición de Bines y Servicios, el procedimiento 208-DGC-Pr-18.

Los contratos calificados como prestación de servicios profesionales suman:

	Cantidad	Valor
Primer Trimestre 2019	171	\$ 11.871.174.070
Primer Trimestre 2020	110	\$ 1.911.497.719

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

Por último la Caja de la Vivienda Popular, no cuenta con honorarios superiores a los del Representante Legal, a saber:

	Cantidad	Valor
Primer Trimestre 2019	0	\$ -
Primer Trimestre 2020	0	\$ -

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. NÓMINA

Mediante memorando 2020IE5250 del 02/04/2020, esta área solicitó el reporte del aplicativo SIDEAP, viáticos y gastos de viaje, bono navideño, fondos educativos y estudios técnicos de rediseño institucional. Correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2019 y 2020, sin que la Subdirección Administrativa diera respuesta a estos puntos. **Nuevamente se recuerdan las prohibiciones contenidas en el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.** Subrayado y negrilla fuera de texto.

Por lo anterior se recomienda atender a lo solicitado por esta área y que se le permita realizar su labor de acompañamiento y verificación establecidos en el artículo 9 de la ley 87 de 1993.

2.1 CAPACITACIÓN

Se informa por parte de la Subdirección Administrativa, el desarrollo de módulos y evaluaciones de inducción virtual a través de formularios, se proponen módulos por medio de correo institucional de bienestar concepto de ingreso a la entidad, a los funcionarios que ingresaron en el primer trimestre de 2020.

2.2 BIENESTAR

Por parte de la Subdirección Administrativa se han realizado actividades conmemorativas al día internacional de la mujer y celebración de 78 años de la entidad, con el apoyo de la Caja de Compensación Compensar.

2.3 PLANTA FIJA

Para la planta fija de la Caja de Vivienda Popular, se cuenta con 70 empleos, para la vigencia 2020, se encuentran algunas vacantes en los meses de enero, febrero, marzo, los cuales tiene; connotación de cargo suprimido con fuero no levantado, cargos directivos, profesionales y técnicos por el cambio de administración, adicional la renuncia de un funcionario y el fallecimiento de otro. Se muestra con los siguientes campos denominados provistos, vacante definitiva y vacante transitoria para las vigencias 2019 y 2020, los cuales se muestran a continuación:

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2019			CANTIDAD 2020		
	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA
ENERO	67	2	1	65	5	0
FEBRERO	67	3	0	66	4	0
MARZO	66	3	1	68	2	0

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

*Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

*Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal o en otro cargo de planta fija.

Por otra parte la Subdirección Administrativa, informa que no ha provisto ningún empleo con lista de elegibles por la CNSC, ni se han realizado concursos públicos abiertos de méritos durante el primer trimestre de las vigencias 2019 y 2020.

2.4 PLANTA TEMPORAL

A 30 de marzo de 2020 se encuentra provistos 59 cargos y se informa por parte de la Subdirección Administrativa que no se han provisto cargos con listas de legibles por la CNSC, sin embargo esta planta se encuentra con prorroga, mediante acto administrativo de terminación el 30 de junio de 2020.

Se surtió un proceso de evaluación de capacidades y competencias, con el que se vinculó a plan de empleos temporales (41 nombramientos).

PLANTA TEMPORAL	CANTIDAD 2019		CANTIDAD 2020	
	PROVISTO	VACANTES	PROVISTO	VACANTES
ENERO	50	49	60	4
FEBRERO	50	49	59	5
MARZO	52	47	59	5

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

Control Interno, durante los informes trimestrales llamó la atención sobre los cargos que se encuentran vacantes y recomendó proveerlos para suplir las necesidades del personal en las áreas y cumplir así en mejor manera con la misión de la Entidad.

2.5 PLANTA TRANSITORIA

Para las vigencias 2019 y 2020 la planta transitoria para los meses de enero, febrero y marzo, no se encuentra ningún funcionario en planta, bajo esta nominación:

PLANTA TRANSITORIA	CANTIDAD 2019	CANTIDAD 2020
	PROVISTO	PROVISTO
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

3. COMISIONES

Para las vigencias 2019 y 2020, no se encuentra análisis a este rubro, dado que no se envió la información por parte de la Subdirección Administrativa. Por lo que se recomienda que, si en algún rubro no se presenta ejecución, que en la respuesta así se indique y que no se entienda que la respuesta quedó incompleta o inexistente.

4. HORAS EXTRAS

En la entidad, el rubro de horas extras es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09 quien renunció, por tal razón para los meses de febrero y marzo se muestra una disminución. El costo de trabajo suplementario, comparado con el primer trimestre

de la vigencia 2020 presentó aumentó en el mes de enero frente al pago por el retiro del mismo funcionario.

El cargo fue previsto el 16 de marzo de 2020, el cual se espera la aprobación de horas extras si las hubiere, y serán liquidadas y pagadas en el mes de abril de la presente vigencia, al funcionario que suplió el cargo.

HORAS EXTRAS	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO	\$ 887.657	\$ 909.876	\$ 22.219	2,50%
FEBRERO	\$ 1.306.201	\$ 189.065	(\$ 1.117.136)	-85,53%
MARZO	\$ 407.204	\$ 0	(\$ 407.204)	-100%

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

5. COMPENSATORIOS

COMPENSATORIOS	HORAS	2019 (\$)	HORAS	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO	0	\$ 0	56	\$ 436.641	\$ 436.641	436,60%
FEBRERO	31,5	\$ 233.551	32,5	\$ 8.350.384	\$ 8.116.833	3475,40%
MARZO	0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0,00%

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

Se presenta un incremento en el mes de febrero de la presente vigencia, debido al retiro definitivo del funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09, valor que se cancelo por el reconocimiento y pago de horas extras.

6. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Por este rubro, la información presentada, refleja que fueron pagadas en las prestaciones sociales definitivas, por retiro:

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	\$ 2.019	\$ 2.020	OBSERVACIONES
ENERO	\$ 555.327	\$ 28.015.387	2019 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a Yesid Moreno 2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a Javier Hernando Salinas, Lino Roberto Pombo y Oscar Eduardo Pinilla
FEBRERO	\$ 1.241.571	\$ 11.583.866	2019 - Vacaciones pagadas en dinero en PSD a Antonio Altuzarra 2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a Daisy Garzón, Nixon Duarte y Omar Daza de la planta temporal Proyecyo 3075.
MARZO	\$ 54.412.561	\$ 0	2019 - Vacaciones pagadas en PSD a: Melba Benavides, Nelsy Arevalo. Mónica Bustamente, Miller Castillo, Aurelio Hoyos, Felipe Gamboa, Steban Triana y Sonia Numpaque. 2020 - No se canceló vacaciones en dinero a ningún exfuncionario.

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

7. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

Para las vigencias 2019 y 2020 en el trimestre analizado se presentaron en los meses de enero, febrero y marzo interrupción de vacaciones, con la Subdirección Administrativa no presento la expedición de los actos administrativos correspondientes:

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2019	2020
ENERO	0	5
FEBRERO	1	0
MARZO	0	0

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

8. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS

La Entidad no ha realizado concursos públicos abiertos de méritos durante el primer trimestre de las vigencias 2019 ni en 2020.

9. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Servicio Administrativo Contratado	ARRENDAR EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS - ETP, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO ESTABLECIDOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.	
	MES	Primer Trimestre 2019
ENERO	\$ 49.641.288,00	\$ 18.083.942,00
FEBRERO	\$ 47.792.667,00	\$ 15.600.827,00
MARZO	\$ 54.357.826,00	\$ 15.600.827,00

Fuente: Memorando 2020IE5409-2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

Por parte de la Oficina TIC, informa no presentaron procesos de adquisición de equipos de cómputo, impresión o similares, de acuerdo a las necesidades de las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.

10. TELEFONÍA CELULAR.

- Empresa: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
- Cuenta No. 5629568
- Número celular: (D. General, Oficina de Comunicaciones, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos, Celufijo D. de Reasentamientos y S. Administrativa. Los números telefónicos por seguridad no se deben identificar en el informe.
- Resolución No. 400 de 2012
- Tipo de plan: Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp td, Ws + Line
- Registro del almacén general de los equipos asignados: Inventario consumo controlado y asignado a los usuarios de cada una de las líneas telefónicas.¹

TELEFONÍA MÓVIL	Con ordenes de pago					
	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2019	ORDEN DE PAGO 2020
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)			
ENERO	543.907	592.851	48.944	8,26%	24	57
FEBRERO	543.797	1.496.531	952.734	63,66%	917	1589
MARZO	543.907	657.879	113.972	17,32%	2147	3501

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

¹ Radicado 2020IE5430 del 02 de abril de 2020.

Se observa en la facturación presentada intereses de mora, cobro de reconexión y cargos por reconexión, así: para la vigencia 2020, facturas EC-192691046 intereses de mora por valor de (\$727) M/cte., cobro de reconexión por valor de (\$29.544) M/cte. y cargos por reconexión por valor de (\$4.924) M/cte. Factura EC-192832746 intereses de mora por valor de (\$201) M/cte., cargos por reconexión por valor de (\$4.924) M/cte.

11. TELEFONÍA FIJA

TELEFONÍA	2019 (\$)	2020 (\$)	Con órdenes de pago			
			INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2019	ORDEN DE PAGO 2020
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)			
ENERO	6.062.491	5.963.020	99.471	-1,67%	826	1247
FEBRERO	6.088.671	5.989.290	99.381	-1,66%	2135	3496
MARZO	6.121.771	*SIN FRA			3470	SIN FRA

Fuente: Recibos Públicos-2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

- Empresa: E.T.B.
- Cantidad de líneas: Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA COMPUESTO DE 30 LÍNEAS CADA UNO. Adicionalmente cuenta con cuatro (4) líneas análogas, una asignada a la Subdirección Financiera – área de cartera y las otras de soporte.
- Tipo de plan: Comercial – Telefonía básica consumo de voz.
- Valor: \$5.970.000 (valor promedio mensual)”.
- Existen mecanismo de control y bloqueo en los teléfonos con restricciones para llamada a celular y larga distancia nacional e internacional. La única línea habilitada para llamar a celular es la del fax que está en poder de la subdirección financiera y requiere de un código para hacer llamadas.²

12. VEHÍCULOS OFICIALES

Se tiene el suministro de combustible, bajo el siguiente contrato:

# DE CONTRATO	Cto 376 de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Fuente: Radicado 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

De acuerdo con el vehículo propio de la Caja de la Vivienda Popular, el consumo de combustible, muestra:

VEHÍCULOS OFICIALES POR COMBUSTIBLE				
	CONSUMO POR	PROMEDIO	CONSUMO POR	PROMEDIO
MES	MODELO Y CILINDRAJE 2019	KILÓMETROS RECORRIDOS 2019	MODELO Y CILINDRAJE 2020	KILÓMETROS RECORRIDOS 2020
ENERO	0	-	539.051	1.487
FEBRERO	124.192	2.985	75.987	207
MARZO	621.633	2.101	0	-

Fuente: Radicado 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

² Radicado 2020IE5430 del 02 de abril de 2020.

Para la vigencia de 2020, para el trimestre se denota un incremento en el valor del combustible.

Combustible por (Vehículo)	2019 (\$)	2020 (\$)	Variación \$	Variación %
ENERO	0	539.051	539.051	100,00%
FEBRERO	124.192	75.987	-48.205	-63,44%
MARZO	621.633	0	-621.633	-100,00%
Totales	745.825	615.038	-130.787	

Fuente: Radicado 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

13. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

La Caja de la Vivienda Popular no planeo o adelanta proceso para la adquisición o reposición de vehículos y/o maquinaria, en las vigencias 2019 y 2020.

14. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

Para la vigencia 2019, se suscribió contrato 626, así:

CONTRATO No. 626 de 2019	
Modelo	Mínimo 2016 o superior
Tecnología	Laser, mono componente
Capacidad por minuto	75 páginas por minuto o superior
Volumen de trabajo mensual	Mínimo 250.000 páginas promedio
Resolución copia/impresión	1.200 dpi (1800*600)
Capacidad de papel mínima	2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas
Tamaño máximo de original	A3
Zoom	25% a 400% en incrementos del 1%
Alimentador de documentos	Para 100 hojas o superior
Sistemas Dúplex	Si
Finalizador	Si
Disco Duro	160 GB
Rendimiento tóner	47.000 páginas o superior
Rendimiento de cilindro	200.000 páginas o superior
Funciones	Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.

Fuente: Contrato 626-2019-Radicado 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

La entidad cuenta con una solución DLP (Prevención de pérdida de datos), se almacenan lo registros correspondientes a la impresión, sin embargo no es restrictivo.

Se cuenta con Resolución 4720 del 29 de octubre de 2018 "Por el cual se modifica la resolución No. 0091 de 2016 y se reglamenta el procedimiento para el trámite de expedición de copias"

15. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO

La entidad determinará sus inventarios y stock de elementos, de acuerdo con el seguimiento realizado por los supervisores de los contratos de suministros y las solicitudes realizadas por las

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



distintas dependencias, teniendo en cuenta factores como características de los elementos o bienes de consumo, el volumen periódico de los mismos, tipo de elemento, fechas de vencimiento entre otros.

A los elementos de consumo adquiridos por la entidad se les lleva un registro de Ingreso y Egreso en el aplicativo SI CAPITAL Modulo SAE, el funcionario encargado de la Bodega e Inventarios de los bienes de la entidad es el encargado de realizar el respectivo comprobante de movimiento de entrada y salida, con la información documental soportada que debe remitir el supervisor del contrato o su correspondiente responsable tan pronto verifique los elementos recibidos con lo cual se soporta el pago de los mismos.

Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.

En la gran mayoría de ocasiones los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan los envíos o entregas directamente a las diferentes dependencias.

Por lo cual no se generan costos de almacenaje para estos elementos.³

16. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET

Se cuentan con políticas para navegación en internet mediante reglas y restricciones de acuerdo al perfil de usuario:

CATEGORÍA	APLICACIONES WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Botnet (robots informáticos)	X	X	X	X	X
Negocios					
Nube.IT					
Colaboración					
Correos electrónicos			X		X
Juegos	X	X	X	X	X
Interés General					
Dispositivos Móviles					
Servicios de red					
Punto a punto-P2P	X	X	X	X	X
Proxy	X	X	X	X	X
Acceso Remoto	X		X	X	X
Redes sociales		X	X		X
Almacenamiento en la nube					
Actualizaciones		X			X
Video/Audio			X		X
Voz IP	X	X	X		X

³ Radicado 2020IE5430 del 02 de abril de 2020.

CATEGORÍA	APLICACIONES WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Industrial					
Otros sitios web					
Otras aplicaciones conocidas					
Otras aplicaciones desconocidas	X	X	X	X	X

Fuente: Políticas registradas en el Firewall - FORTINET. Restricciones de control a través del base de firmas del Antivirus NOD32

La política se refuerza con el perfilamiento de perfiles de navegación:

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Riesgo de Seguridad					
Sitios Web maliciosos	X	X	X	X	X
Suplantación	X	X	X	X	X
Spam URLs	X	X	X	X	X
DNS dinámicos	X	X	X	X	X
Contenido de Adultos					
Creencias alternativas	X	X	X	X	X
Aborto	X	X	X	X	X
Material para adulto	X	X	X	X	X
Organizaciones de defensa	X	X	X	X	X
Juegos	X	X	X	X	X
Desnudos y sugestivos	X	X	X	X	X
Pornografía	X	X	X	X	X
Citas	X	X	X	X	X
Venta de Armas	X	X	X	X	X
Marihuana	X	X	X	X	X
Educación sexual	X	X	X	X	X
Alcohol	X	X	X	X	X
Tabaco	X	X	X	X	X
Lencería y vestidos de baño	X	X	X	X	X
Deportes de casa y juego de guerra	X	X	X	X	X
Consumo de ancho de banda					
Descarga y uso libre de software			X	X	X
Intercambio de archivos y almacenamiento			X	X	X
Medios de transmisión y descargas-Streaming			X		X
Intercambio de archivos P2P	X	X	X	X	X
Internet, Radio y TV		X	X		X
Web telefonía IP		X	X	X	X
Intereses generales-Negocios					
Finanzas y bancos					
Motores y portales de búsqueda					
Organizaciones generales					
Negocios					
Seguridad de información y computadores					
Organizaciones de gobierno					
Información de tecnología					
Fuerzas armadas			X	X	X
Alojamiento web					
Sitios Web seguros					
Alto Riesgo					
Abuso de drogas	X	X	X	X	X
Hacking	X	X	X	X	X
Illegal o no ético	X	X	X	X	X
Discriminación	X	X	X	X	X

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Violencia explícita	X	X	X	X	X
Grupos extremistas	X	X	X	X	X
Anulación de proxy	X	X	X	X	X
Plagio	X	X	X	X	X
Abuso de niños	X	X	X	X	X
Interés general-Personal					
Programadas-Publicidad		X	X		X
Comercio		X	X		X
Juegos	X	X	X	X	X
E-mail basado en web					
Entretenimiento		X	X	X	X
Arte y cultura					
Educación					
Salud y bienestar					
Buscador de trabajo					
Medicina					
Noticias y entrenamiento					
Redes sociales		X	X		X
Organizaciones políticas					
Referencia					
Religiones	X	X	X	X	X
Compras	X	X	X	X	X
Estilo de vida y sociedad	X	X	X	X	X
Deportes	X	X	X	X	X
Viajes	X	X	X	X	X
Vehículos	X	X	X	X	X
Contenido dinámico					
Contenido sin sentido	X	X	X	X	X
Folclor					
Web Chat		X	X	X	X
Mensajería instantánea		X	X	X	X
Grupos y foros de noticias					
Tarjetas digitales	X	X	X	X	X
Educación de niños					
Bienes raíces	X	X	X	X	X
Restaurantes y comidas	X	X	X	X	X
Sitios web personales	X	X	X	X	X
Contenido de servidores			X	X	X
Dominios alternativos			X	X	
Información personal		X	X	X	
Subastas					X

Fuente: Políticas registradas en el Firewall - FORTINET. Restricciones de control a través del base de firmas del Antivirus NOD32

17. INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2019

La entidad cuenta con mecanismos para controlar y salvaguardar los bienes, realizando entre otros los siguientes controles: Ingreso de los bienes adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE - SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 18/11/2019 del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-Pr-15 cuyo objetivo principal es el de establecer las actividades para la entrada, administración, baja y

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación. Adicional se cuenta con comité de Inventarios de Bienes Muebles para la toma de decisiones, toma de inventario físico en los meses de noviembre en cada vigencia.

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2020

Para esta vigencia se presenta informe a Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de dar cumplimiento a la política N°9 del procedimiento 208-SFIN-Pr-10 de la subdirección Financiera, para poder determinar si hay o no indicios de deterioro para los bienes muebles e intangibles de la entidad, para lo cual se toma la base de datos de bienes clasificados como activos al cierre contable con corte a 31 de Diciembre de 2019 cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

Se hace revisión y trazabilidad en el aplicativo SI CAPITAL de la información con el fin de establecer un orden en el inventario, teniendo en cuenta el costo actual de los bienes muebles e intangibles cuyo costo es igual o superior a 35 SMMLV y la vida útil considerada para cada elemento, se identifican los correspondientes deterioros de los activos de acuerdo a cada uno de los casos basados en el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades del Gobierno. Para la toma de decisiones, toma de inventario físico en los meses de noviembre en cada vigencia.⁴

18. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

Valor Concepto Arriendos		
Mes	2019	2020
ENERO	\$ 31.676.309	\$ 20.690.914
FEBRERO	\$ 27.696.573	\$ 20.798.247
MARZO	\$ 31.850.904	\$ 21.323.404

Fuente: Radicado 2020IE5430 del 20/04/2020
Subdirección Administrativa

La Entidad Caja de la Vivienda Popular, no realizo la contratación de mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos en la o las sedes que ocupa la Entidad.

Para las vigencias 2019 y 2020 como primera medida la entidad se abstuvo de realizar en sus bienes inmuebles contrataciones que implicaran cualquier tipo de mejora suntuaria, de embellecimiento u ornamentación que contuviera acabados estéticos siguiendo las recomendaciones y lineamientos impartidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de sus Decretos y Circulares vigentes.

19. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

Se informa:

⁴ Radicado 2020IE5430 del 02 de abril de 2020.

“La CVP NO realiza edición, impresión, reproducción ni publicaciones de aviso, ya que la elaboración de material para socializar las metas, servicios y trámites se realiza de acuerdo a lo establecido con los lineamientos de austeridad del gasto, el cual se realiza en primera instancia y siempre que sea necesario a través de la Imprenta Distrital y buscando los principios de racionalización de papel, tintas y materiales de producción”.

20. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS

Con respecto al control para la suscripción a periódicos y revistas que son necesarias para la vigencia de 2019 y 2020, la entidad no suscribió contrato para este efecto.

21. EVENTOS Y CONMEMORACIONES

Se informa:

“Por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones NO se realizan este tipo de actividades ya que no es competencia del área”.

22. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP

22.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Con órdenes de Pago						
ENERGÍA ELÉCTRICA	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2019	ORDEN DE PAGO 2020
			Y/O DISMUNICIÓN (\$)			
ENERO	12.986.200	13.587.830	601.630	4,43%	248	1263
FEBRERO	12.742.700	12.903.110	160.410	1,24%	1796	3456
MARZO	13.476.860	14.752.770	1.275.910	8,65%	3382	*FRA. EN TRAMITE DE PAGO

Fuente: Recibos Públicos-2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

A nivel monetario se observa un incremento por valor de (\$2.037.950) M/cte., para el trimestre comparado aumentó el pago de este rubro.

Consumo de energía eléctrica 2019 per cápita:

ENERGÍA ELÉCTRICA	Total Kwh/h vigencia actual	Total Kwh/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia Kwh/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
ENERO	20880	19620	1260	478	498	44	39,4	Durante el primer trimestre del año 2020 se registró una reducción en el consumo de energía eléctrica de 927 Kw/h, frente al mismo periodo de la vigencia 2019; porcentualmente corresponde a una reducción del 1,5%, En términos de consumo per cápita se presentó un incremento promedio de 22%
FEBRERO	20040	21240	-1200	478	639	42	33,2	
MARZO	19473	20460	-987	478	665	41	30,8	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

De acuerdo a la política ambiental de la entidad, se evidencia reducción en el consumo de energía durante el primer trimestre, a pesar del incremento precipita y el incremento monetario.

Para el primer trimestre del año 2020 se obtuvo una reducción el consumo de energía eléctrica del 1.5%, aportando al logro de la meta anual que es del 2%.

Se han realizado sensibilizaciones, campañas o mecanismos realizados para generar un consumo racional de la energía.

22.2 ASEO

Con órdenes de pago						
ASEO	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2019	ORDEN DE PAGO 2020
DICIEMBRE-ENERO	*	663.790				
ENERO-FEBRERO	1.200.679	697.695	-502.984	-72,09%	200	
FEBRERO-MARZO	Paréntesis valor 1					

Fuente: Recibos Públicos-2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

Para el servicio de aseo, el cual la facturación se da de manera Bimestral, se compararía con las vigencias 2019 Vs 2020, se denota una disminución (\$502.984) M/cte., lo demás no se encuentra con información para realizar comparativo.

Para la factura número 14913669 de la vigencia 2019, se presentan pagos por conceptos de deudas anteriores por valor de (\$4.118.210) M/cte. y recargo por no pago por valor de (\$174.131,65).

22.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Con órdenes de pago						
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2019	ORDEN DE PAGO 2020
DICIEMBRE-ENERO						
ENERO-FEBRERO	2.773.005	3.085.410	312.405	10,13%	3383	3693

Fuente: Recibos Públicos-2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

El costo del servicio de acueducto y alcantarillado, tuvo un incremento en el bimestre enero-febrero de (\$312.405) M/cte.

Se evidencian los números de facturación 29536925513 (2019) y 32999957916 (2020), se pagaron por concepto de deuda anterior, por valor de (\$223.680) M/cte. e intereses de mora, por valor de (\$40.011).

Consumo de Acueducto 2019 per cápita:

Consumo Per Cápita								Observaciones
ACUEDUCTO	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el I Trimestre (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior I Trimestre (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	
DICIEMBRE-ENERO								Para el primer trimestre del año 2020 se presentó un aumento en el consumo bruto de agua de 17 m3, comparado frente al mismo periodo de la vigencia 2019. Porcentualmente corresponde a un incremento del 3%
ENERO-FEBRERO	565	548	17	956	1137	0,6	0,5	En términos de consumo per cápita el consumo de agua presentó un incremento del 20%, pues el número de usuarios disminuyó pero el consumo per cápita aumentó

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

23. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

Se encuentra información para la vigencia 2020 valor único no se informa proceso de contratación, ni valor.

Papelería		
2019	2020	Diferencia
-	14.798.297	

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

La Oficina Asesora de Planeación, informa:

Consolidado Papel Blanco		2020
Mes	Resmas	Hojas
Enero	0	0
Febrero	281	140.500
Marzo	283	141.500
Total	564	282.000

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

24. TRANSPORTE

Para la vigencia 2019, se suscribió el contrato 618 de 2019.

# DE CONTRATO	Cto 618 de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular.
CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

El servicio de transporte tuvo un aumento en los meses de enero y febrero en pesos de (\$49.400.852) M/cte. Es de mencionar, que la entidad cuenta con un (1) vehículo de propiedad, asignado a la Dirección General.

Transporte (Camionetas)	2019 (\$)	2020 (\$)	Variación \$	Variación %
ENERO	26.422.435	51.475.300	25.052.865	48,67%
FEBRERO	37.590.613	61.938.600	24.347.987	39,31%
MARZO	52.827.243	48.752.500	-4.074.743	-8,36%
Totales	116.840.291	162.166.400	45.326.109	

Fuente: 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

25. SEGUROS

Frente el trimestre en las vigencias 2019 y 2020, presenta en el siguiente cuadro, reclamaciones realizadas por parte de la Compañía de Seguros, así:

ITEM	ASEGURADORA	PÓLIZA	RAMO - AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	ASEGURADORA SOLIDARIA	980-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 326530 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: RECLAMACION POR FALLECIMIENTO RADICADO N°2019ER1322 FALLECIDA MARIA VICTORIA MOYA CON C.C 51.790.592 OCURRIDO 20 ENERO 2019	43485	4211405	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO AL CLIENTE DEL SALDO DE LA DEUDA QUEDA PENDIENTE LA RECLAMACION AUXILIO FUNERARIO	PENDIENTE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA ENTIDAD
2	ASEGURADORA SOLIDARIA	980-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 330601 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: RECLAMACION POR FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA BERNAL DELGADO FLOR, CC 51.606.644. OCURRIDO 22 DE ENERO DE 2019	43487	0	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0207-18 - HELGA MARIA RIVAS ARDILA.	13/03/2019	40.000.000	SIN OBSERVACIÓN	PENDIENTE ASEGURADORA
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO DISCIPLINARIO ER 390091-2017 - A AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO - DIRECTORA DE URBANIZACIONES Y TITULACION - IRREGULARIDAD COMPRA DE PREDIO PROYECTO CAMINOS DE SAN PEDRO	04/03/2019	20.000.000	SIN OBSERVACIÓN	INDEMNIZADO PARCIALMENTE
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO FISCAL 170100-0228-18 - HELGA MARIA RIVAS ARDILA - POR MAYOR VALOR PAGADO DE \$172.112.850 - PROYECTO RINCON DE BOLONIA MZ3A Y 3B.	13/03/2019	40.000.000	SIN OBSERVACIÓN	OBJETADO

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	ASEGURADORA	PÓLIZA	RAMO - AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0207-18 - JOSE ANDRES RIOS VEGA APODERADA: VOMD ESTUDIOS ABOGADOS INVESTIGADOS ADICIONALES: OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ, JAVIER MAURICIO MURCIA MOGOLLON, HELGA MARIA RIVAS ARDILA Y JUANA PATRICIA CAYCEDO GUTIERREZ.	16/01/2019	30.000.000	SIN OBSERVACIÓN	INDEMNIZADO PARCIALMENTE
7	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO DISCIPLINARIO PERSONERIA No 390091-2017 BRENDA MADRIÑAN NARVAEZ	13/03/2019	12.000.000	SIN OBSERVACIÓN	AUTORIZADO
8	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO DISCIPLINARIO PERSONERIA No 390091-2017 MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ	13/03/2019	12.000.000	SIN OBSERVACIÓN	AUTORIZADO
9	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO DISCIPLINARIO PERSONERIA No 390091-2017 JOSE ANDRES RIOS VEGA	22/02/2019	12.000.000	SIN OBSERVACIÓN	INDEMNIZADO PARCIALMENTE
10	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8001482196	RCSP	PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0254/18 - HELGA MARIA RIVAS ARDILA NOTIFICACION MARZO 13 DE 2019	03/03/2019	40.000.000	SIN OBSERVACIÓN	PENDIENTE ASEGURADORA

Fuente: Radicado 2020IE5430 del 20/04/2020 Subdirección Administrativa

V. OBSERVACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, se realizan las siguientes observaciones y/o no conformidades, de las cuales algunas son reiterativas, bajo otros valores y operadores, se observa que no son suficientes los instrumentos de mejora, dado que la entidad persiste en las situaciones, y se vuelven a presentarse:

- Es preciso que se emprendan acciones para impedir que se presenten intereses de mora y otros conceptos en el pago de los servicios públicos, que al pagarlos se constituye en un detrimento patrimonial, se evidencio un valor por intereses de mora de (\$49.939) M/cte. en el servicio de acueducto y alcantarillado y movistar telefonía celular, por concepto de deuda anterior un valor de (\$4.118.210)M/cte., en el servicio de aseo recargo por no pago, por un valor de (\$174.131.65)M/cte., cobro por reconexión por valor de (\$29.544) M/cte., y cargos por reconexión por valor de (\$9.848)M/cte., para el servicio de movistar telefonía celular.
- En solicitud de la información para la elaboración, se solicitó que se allegara de manera completa y además que las dependencias trabajaran la información de manera conjunta. A lo anterior no se tuvo oportunidad en la información y se denota la falta de comunicación asertiva de las dependencias y la carencia del trabajo en equipo.

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



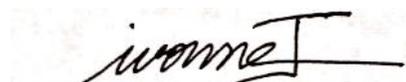
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, es necesario realizar estrategias y controles al fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continua de los procesos, para lograrlo se recomienda:

- Se insiste en incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que si no se pagan las obligaciones adquiridas a tiempo pueden generar interrupciones en los servicios y traumatismos en las actividades de la Entidad y los consiguientes intereses de mora por su pago inoportuno.
- Es importante recordar que dentro de los servicios públicos no se deben tener pagos por intereses de mora, cargos por reconexión o deuda anterior, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea o buscar otros mecanismos que permitan tener una mejor gestión.
- Realizar la correspondiente devolución de recursos pagados por concepto de deudas anteriores, reconexiones e intereses de mora.
- Se solicita aportar la información completa de lo requerido por esta Asesoría, para realizar los comparativos y análisis de forma total, y contar con un informe de calidad.
- Aplicar las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.

Cordialmente;



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Graciela Zabala Rico <i>FGRL</i>	Ivonne Andrea Torres Cruz <i>ivonne</i>	
CARGO	Profesional Universitario 219 Grado 01	Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-Ft-59
 Versión: 14
 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

